

196477-9



CERTIFICADO

DE

ADICION

196477

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, Nº 189.009, por "Un variador progresivo de velocidad de rotación, aplicable a los aparatos gramofónicos", a favor de Don Erich Zobel Burgos, de nacionalidad suiza, residente en Barcelona, calle de Manacor nº 1.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal nº 189.009, por medio de las cuales se llega a acortar el recorrido de la rueda transmisora de la rotación al plato, lográndose en éste más reducido recorrido, la misma gama de revoluciones previstas en la patente principal.

5.

En esta invención se ha mejorado la disposición de transmisión que reivindica la patente principal, por el hecho de que la rueda móvil que establece el contacto con el plato en distintos puntos, en dirección radial, para proporcionar la variación de velocidad, se la dota ahora de una disposición independiente del eje motor, pero tomando de este eje la rotación por contacto, con lo cual la citada rueda es ahora intermedia entre el eje motor y el plato.

10.

15.

El eje motor contra el cual establece contacto la rue-

196477



da es cónico, con lo cual, según la zona de contacto que se establezca, así variará inicialmente la velocidad de rotación de la rueda, la cual se modifica nuevamente, debido al desplazamiento de dicha rueda radialmente con respecto al plato, al cual, por contacto, proporciona la velocidad definitiva.

5.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

10.

En el dibujo:

la figura 1ª muestra, en planta, la disposición actual de la rueda desplazable y su toma de rotación del árbol motor, y

15.

la figura 2ª indica, en alzado, una vista esquemática de la disposición de transmisión desde la rueda al plato y su dispositivo para la traslación radial.

20.

Consiste la invención en disponer, como platina para la recepción del movimiento, el propio plato porta-discos -1-, cuya parte inferior -2- realiza ahora la misma función que la platina -2- en la patente principal (Fig. 2ª).

25.

Un resorte -3- de la misma función que el designado igualmente en la patente principal, sirve para establecer el contacto de toma de movimiento entre la rueda móvil -6- y el eje motor -7-, estando la rueda móvil montada loca en su eje -4-, unido a la lámina -5-, desplazable a voluntad por un mando cualquiera -8-, que puede ser de horquilla, de sector y cremallera u otro.

30.

El eje del motor, indicado en -7-, es conocido, estando su base hacia el motor situado en la zona central de la placa base del aparato, y quedando su vértice hacia la zona peri-

196477



férica del plato -1-.

5. La rueda -6-, permaneciendo siempre en contacto con esta superficie cónica, puede trasladarse, además, en sentido radial al plato -1-, tomando contactos simultáneos en el cono y en plato, con lo cual la velocidad final resulta de la combinación de las dos relaciones sucesivas de transmisión del cono a la llanta de la rueda y de ésta llanta a un punto arbitrario según un radio del plato.

10. En la organización está previsto que la proporción de las relaciones de velocidad, sea en igual sentido en cada contacto parcial; así, pues, si la rueda en su desplazamiento adquiere una velocidad mínima por su contacto en el cono, también corresponderá una velocidad mínima por su contacto tangencial con el plato, lográndose por é ello una gama de velocidades grande en un espacio o recorrido mínimo de la rueda.

15. En la figura 1ª, la placa -9- es la caja del aparato, que aparece en la figura 2ª seccionada en zonas, para facilitar la explicación.

20. En el presente certificado, cabe disponer igualmente la rueda sobre el propio eje motor y desplazarla sobre éste según se ha previsto en la patente principal, estableciendo ahora contacto dicha rueda directamente con el plato portadiscos, con lo cual el propio radio de este plato, al ser de mayor amplitud que el de la platina dispuesta en la patente principal, proporcionaría la variación de velocidades deseada, aunque en un recorrido mayor que cuando se dispone la rueda como intermediaria.

25. La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las que alcan

30.

196477 = 9



5. zará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, sean metálicos, resinas artificiales o mixtos, por quedar todo é llo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, nº 189.009, por un variador progresivo de velocidad de rotación, aplicable a los aparatos gramofónicos, caracterizadas esencialmente por el hecho de que la rueda desplazable que proporciona la variación de velocidad de rotación del plato porta-discos, se la hace tomar contacto directo con la parte inferior del plato porta-discos, en lugar de utilizar una platina auxiliar y se la dispone en un eje trasladable, contiguo al eje del motor, del que toma movimiento por contacto de su llanta, resultando con é llo intermediaria entre el eje motor y la superficie del plato-porta discos.
15. 2ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, número 189.009, caracterizadas por el hecho de que el eje motor, en su parte que ha de entrar en contacto con la llanta de la rueda desplazable, es cónico, en conicidad apropiada para proporcionar una relación de velocidades progresiva inicial a la rueda intermediaria, cuyas velocidades son variadas, en el mis
20. 25.

196477 .9 F



mo sentido, aumentando la relación de velocidad entre el eje y el plato, por el desplazamiento radial de la rueda citada, cuyo desplazamiento puede ser realizado por horquilla, por sector y cremallera u otro medio.

5. 3ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, nº 189.009, en las que el vértice del cono eje motor, se halla dirigido hacia la periferia del plato porta-discos.

10. 4ª.- Mejoras en el objeto de la patente principal, nº 189.009, por "Un variador progresivo de velocidad de rotación, aplicable a los aparatos gramofónicos".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

15. Madrid, a 9 de febrero de 1951.-

ERICH ZOBEL BURGOS.

p.a. GENEVA SERNA



Fig. 1

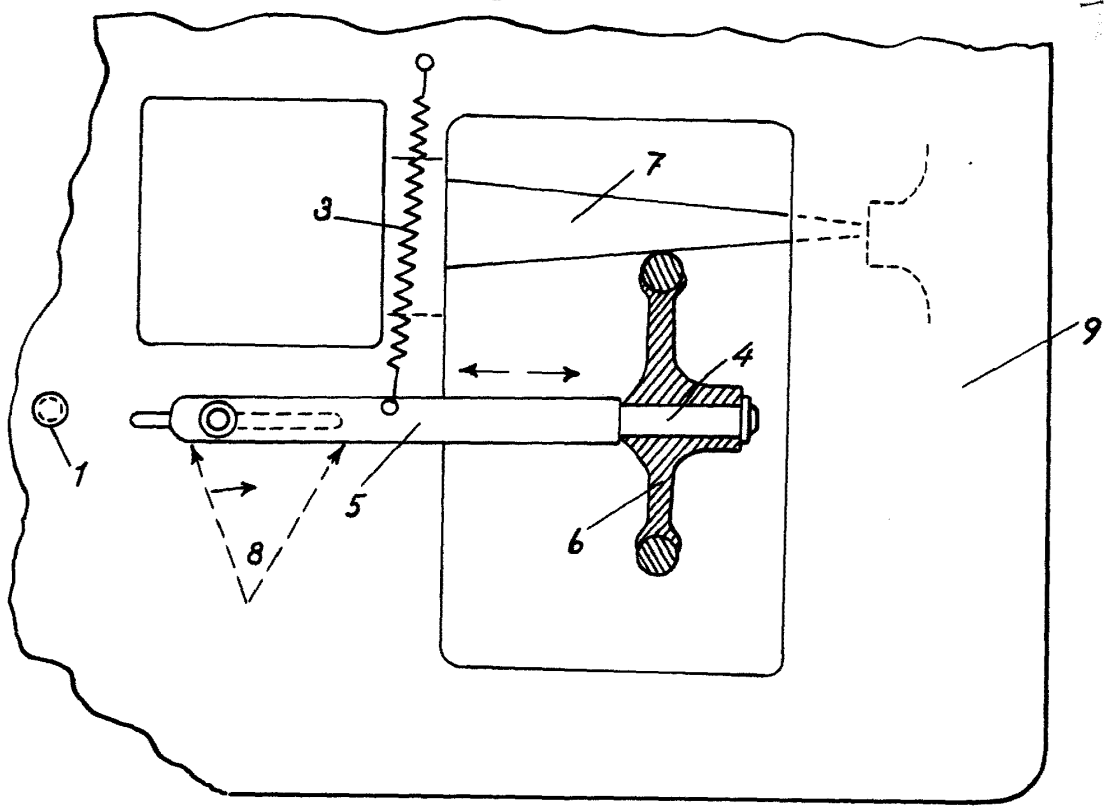
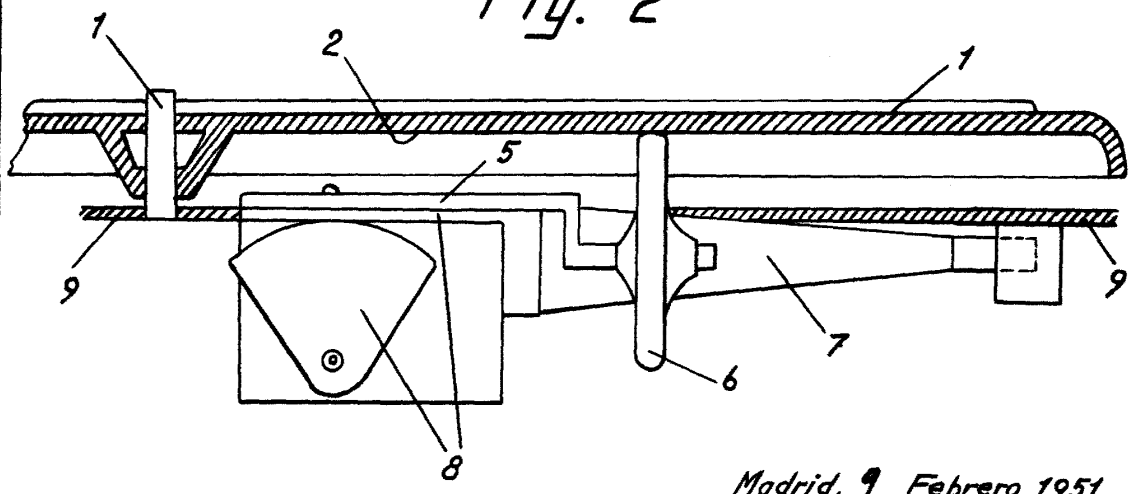


Fig. 2



Madrid, 9 Febrero 1951
Jaime Isern

p.p.
[Signature]